COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADENDA N° 2

Asunción, 14 de abril de 2020

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 - "SERVICIO PARA MIGRACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE Y APLICACIONES A NUEVA VERSIÓN" I.D.: 373.520.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes. Todos los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan invariables y sin modificación alguna.

Enmienda Nº 1:

Se realiza modificación de fechas a los siguientes eventos:

- Fecha y Hora tope de Presentación de ofertas
- Fecha y Hora de Apertura de ofertas

Obs.:

- ***Los datos del PBC, que no fueron modificados por la presente adenda, se mantienen invariables y sin modificación alguna.***

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ABG. ALEJANDRES SORIA, COORDINACIÓN INTERINO
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN